



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0041-2026-GM/MPL

Lamas, 11 de marzo del 2026

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS:

VISTO:

La Nota de Coordinación N°036-2026-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 03 de marzo del año 2026 donde se remite El Plan de Trabajo Anual 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas; la Nota de Coordinación N°0159-2026-LECV-GM/MPL de la Gerencia Municipal de fecha 05 de marzo del año 2026, el Informe N°0051-2026-MPL-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 05 de marzo del año 2026, la Nota de Coordinación N°0164-2026-LECV-GM/MPL de Gerencia Municipal de fecha 05 de marzo del año 2026, la Nota de Coordinación N°048-2026-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 10 marzo del año 2026;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto la Nota de Coordinación N°036-2026-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 03 de marzo del año 2026 donde se remite El Plan de Trabajo Anual 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas;

Que, visto la Nota de Coordinación N°0159-2026-LECV-GM/MPL de la Gerencia Municipal de fecha 05 de marzo del año 2026, el Gerente Municipal solicita evaluar a la brevedad posible la disponibilidad presupuestal para el PLAN MUNICIPAL DENOMINADO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026";

Que, visto el Informe N°0051-2026-MPL-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 05 de marzo del año 2026, donde indica que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para el PLAN MUNICIPAL DENOMINADO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026";

Que, visto la Nota de Coordinación N°0164-2026-LECV-GM/MPL de Gerencia Municipal de fecha 05 de marzo del año 2026, se remite a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental indicando que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para el PLAN MUNICIPAL DENOMINADO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026";

Que, visto la Nota de Coordinación N°048-2026-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 10 marzo del año 2026; solicita la aprobación del PLAN MUNICIPAL DENOMINADO: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026" mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades expresas según Ordenanza Municipal N°004-2023 de fecha 08 de marzo del 2023;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y la Resolución de Alcaldía N°0066-2024-A-MPL donde se delega funciones y atribuciones al Gerente Municipal y de conformidad al marco legal vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas (Programa Municipal EDUCCA -Lamas); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPL, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región Sur Martín"
Abog. Luis Erickson Cuzco Valera
GERENTE MUNICIPAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Lamas



Lamas – Lamas – San Martín

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Lamas, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPL de fecha, 08 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

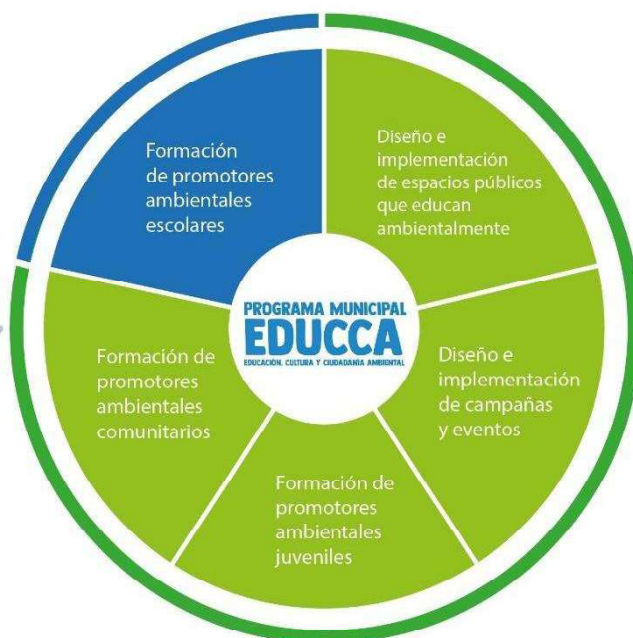
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencial de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Lamas, trabajará las siguientes líneas de acción:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LAMAS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL “Lamas” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	55 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 55 de PAE capacitados 25 docentes capacitados 09 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	09 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. Sub Gerencia Ambiental.
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo	3. UGEL “Lamas” 4. I. Educativas 5. PREVAED
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de PAE reconocidos	55 PAE reconocidos	Computadora, proyector, papel	Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de docentes reconocidos	25 docentes reconocidos	Equipo de sonido, cordones, distintivos.	Abril (quincena)	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Número de instituciones educativas reconocidas	09 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Abril	
	7. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. “Día Mundial del Medio Ambiente”			Plantones, agua mineral, gorro, marco sefile.	05 de junio	
	8. Taller 2: importancia del Reciclaje. “Día Nacional del Reciclador”.			Proyector, laptop, papel, refrigerios.	Junio	
						S/ 250.00
						S/ 800.00
						S/ 250.00

[illegible]

educan ambientalmente	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, libros, afiches, banners.	Julio	Aliados: 1.Sub Gerencia Ambiental 2.Gerencia de Desarrollo Social 3.Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.	S/1,500.00
	4.Visita guiada a los espacios publicos.					Computadora, papel	Agosto Setiembre		
	5.Mantenimiento de los espacios implementados.						Octubre Diciembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.			- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	09 campañas informativas realizadas 300 personas que participan en campañas informativas 01 evento realizados con temática ambiental 300 personas que participan en eventos 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 09 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generado 50 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Sub Gerencia Ambiental. Gerencia de 2. Desarrollo Social 3. Unidad de Imagen Institucional 4. Red de Salud Lamas 5. Hospital de Lamas. 6.UGEL Lamas 7.Instituciones Educativas.	S/250.00
	2.Elaboración de piezas gráficas.					Computadora	Febrero- Marzo		
	3.Campaña 1: Campaña “LAMAS CHUYA CHUYA”					Computadoras, costales, combustible, movilidad.	Marzo Junio Septiembre		
	4.Campaña 2: 1era Nacional Gran Cruzada Verde. “Día de la Tierra”.					Plantones, carteles, agua, banderola	22 de Abril		
	5.Campaña 3: Recicla Ya, en el marco del Día Mundial del Reciclaje “Eco-Trueque Lamista”.					Rotafolio, banderola, bolsas de tela.	17 de Mayo		
	6.Campaña 4: Jornada de Limpieza de Puntos que Educan Ambientalmente.					Escobas, bolsas recicladas. Agua.	15 de Marzo		
	7.Campaña 5: Recicla Ya, Día Internacional del Aire Puro. “Eco- Cine”					Laptop, Proyector, Gaseosa, Galletas.	20 noviembre		S/ 350.00

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	8. Campaña 6 : <i>Gran Cruzada Verde</i> - 2da Nacional (Día del Árbol)			Plantones, carteles, agua, banner, gorros.	Tercer Jueves de Noviembre.		S/450.00
	9. Campaña 7 : <i>Gran Cruzada Verde</i> - 3ra Nacional (Semana de la Acción Nacional Forestal)			Plantones, carteles, agua, pescado seco, arroz.	Noviembre (Lunes 04)		S/450.00
	10. Campaña 8. <i>Cultura de Pago</i> – Difusión de Spot.			Spots.	Julio		
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de proyectos reconocidos	50 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 04 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, papel impresora, papel Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, refrigerio	Marzo Marzo Abril	Gerencia de desarrollo ambiental 1. Especialista de Gestión Ambiental y Saneamiento 2. Sub Gerencia de Limpieza Pública. 3. Autoridad Regional Ambiental 4. Gerencia de Desarrollo Social	S/ 150.00 S/ 150.00 S/ 250.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		
	5. Taller 2: EL Manejo Adecuado de los residuos sólidos. "Día internacional libre de bolsas de plástico".			Proyector, laptop, papel	03 Julio		
	6. Taller 3: Importancia del pago de arbitrios por el servicio de limpieza pública.			Computadora, afiche	14 Agosto		
	7. Taller 4: Cambio Climático.			Proyector, laptop, papel	Setiembre		S/250.00

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8. Ceremonia de reconocimiento de los PAJ.	Número de acreditados	600 PAC acreditados	Computadora, polos alusivos	Diciembre.	Martín (Facultad de Turismo)	S/ 250.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	2. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 05 actividades en la que participan los PAC	Computadora, Google meet	Abril		
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	Aliados: 1. RAINFOREST ALLIANCE 1. Sub Gerencia Ambiental	S/250.00
	4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 600 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios.,	20 de Septiembre	2. Área Técnica Municipal.	S/250.00
	5. Taller 3. Importancia del pago de arbitrios por el servicio de limpieza pública.	• Número de PAC reconocidos		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop	Junio	3. Comisión de Educación, servicios municipales y medio	S/250.00
	6. Proyecto 1: "Teatro Ambiental" "Día de la Tierra".			Computadora, Grabación, Vestimenta, Agua.	Abril	Ambiente (Regidores)	S/250.00
	6. Proyecto 2: Implementación de puntos Ecológicos en plazuelas de la ciudad de Lamas.			Módulos, Tachos.	Mayo		S/ 4,500.00
	7. Proyecto 3: Recuperación de puntos críticos en la Ciudad de Lamas.			Arnés, Machetes, bolsas negras, guantes, mascarilla, agua	Agosto		S/ 1,500.00
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	Diciembre		

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/3,900.00
SUB TOTAL	S/3,900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/4,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/3,300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 6,750.00
SUB TOTAL	S/14,950.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores Ambientales Municipales.

Concepto	Costo (S/)
1.1. Coordinador	S/1,800.00
SUB TOTAL	S/1,800.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/3,900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/14,950.00
Personal a cargo de la implementación.	S/1,800.00
TOTAL	S/20,650.00